

Secretaría de Comunicaciones y Transportes**Revisión de Ajuste de Costos**

Auditoría de Inversiones Físicas: 12-0-09100-04-0075

DE-032

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios cuantitativos y cualitativos establecidos en la Normativa Institucional de la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2012, considerando lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF 2011-2017.

Objetivo

Fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados a diversos proyectos carreteros, a fin de comprobar que la aplicación y el pago de los ajustes de costos en pavimentos y terracerías se ajustaron a la normativa vigente.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	2,695,790.0
Muestra Auditada	1,913,336.5
Representatividad de la Muestra	71.0%

De los 77 contratos de obras públicas a precios unitarios y tiempo determinado que tuvieron vigencia en 2012, 66 fueron celebrados por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y 11 por Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), de los cuales se revisó una muestra de 892 conceptos por 1,913,336.5 miles de pesos que representó el 71.0% de los 3,843 conceptos por un monto de 2,695,790.0 miles de pesos por la ejecución de las obras, de conformidad con la tabla que se presenta a continuación.

CONCEPTOS REVISADOS DE AJUSTE DE COSTOS

(Partidas de Pavimentos y Terracerías)

(Miles de pesos y porcentajes)

Número de contrato	Conceptos		Importes		Alcance de la revisión (%)
	Ejecutados	Revisados	Ejercidos	Revisados	
1-A-CE-A-538-W-0-1	141	26	71,941.8	40,475.4	56.3
1-G-CE-A-529-W-0-1	113	42	118,964.2	74,577.8	62.7
2-H-CE-A-597-W-0-2	48	22	27,172.1	24,602.5	90.5
2-E-CE-A-505-W-0-2	33	13	7,632.8	6,228.0	81.6
1-Q-CE-A-538-W-0-1	750	31	302,288.5	120,537.0	39.9
1-S-CE-A-070-W-0-1	62	28	70,390.5	69,961.5	99.4
0-V-CE-A-588-W-0-0	186	8	40,891.7	6,624.9	16.2
1-Y-CE-A-586-W-0-1	97	11	45,195.4	9,720.0	21.5
1-A-CB-A-515-W-0-1	18	6	32,405.5	30,654.6	94.6
1-D-CB-A-538-W-0-1	8	4	25,182.3	24,602.4	97.7
2-E-CB-A-501-W-0-2	6	4	9,273.1	9,123.0	98.4
1-F-CB-A-511-W-0-1	13	4	18,075.2	17,682.1	97.8
1-G-CB-A-522-W-0-1	31	16	5,634.2	3,860.2	68.5
2-H-CB-A-521-W-0-2	47	8	6,984.4	2,682.8	38.4
1-J-CB-A-540-W-0-1	8	6	29,502.3	29,278.0	99.2
0-K-CB-A-501-W-0-0	39	9	41,820.0	22,181.1	53.0
2-L-CB-A-651-W-0-2	8	3	8,512.7	6,204.8	72.9
1-M-CB-A-213-W-0-1	5	1	5,470.0	3,025.2	55.3
1-N-CB-A-548-W-0-1	23	11	5,467.5	4,146.0	75.8
2-O-CB-A-503-W-0-2	21	3	2,464.4	37.9	1.5
1-P-CB-A-506-W-0-1	20	8	3,711.1	3,449.1	92.9
2-Q-CB-A-502-W-0-2	18	9	32,950.5	32,484.5	98.6
1-R-CB-A-544-W-0-1	10	4	45,030.7	43,164.0	95.9
1-S-CB-A-023-W-0-1	63	10	58,542.7	44,212.8	75.5
2-T-CB-A-528-W-0-2	14	3	71,941.8	11,239.0	15.6
1-U-CB-A-508-W-0-1	29	9	5,806.0	4,314.5	74.3
0-V-CB-A-502-W-0-2	66	10	10,801.3	3,967.1	36.7
1-W-CB-A-504-W-0-2	12	5	27,376.8	24,125.7	88.1
0-X-CB-A-611-W-0-0	78	16	54,552.0	26,996.7	49.5
1-Z-CB-A-534-W-0-1	47	12	67,594.1	63,111.8	93.4
1-1-CB-A-504-W-0-1	23	8	7,961.3	6,335.4	79.6
1-2-CB-A-525-W-0-1	26	13	8,480.1	7,206.8	85.0
2-3-CB-A-524-W-0-2	22	13	18,611.2	18,324.9	98.5
1-4-CB-A-714-W-0-1	23	4	44,337.8	37,422.4	84.4
1-5-CB-A-529-W-0-2	8	4	30,675.5	27,715.9	90.4
1-6-CB-A-514-W-0-1	16	8	5,728.4	5,332.3	93.1
2-A-CF-A-537-W-0-2	52	7	43,657.5	29,824.8	68.3
2-B-CF-A-514-W-0-2	38	14	17,239.7	16,737.7	97.1
2-C-CF-A-505-W-0-2	33	9	29,043.9	18,645.4	64.2
1-D-CF-A-552-W-0-2	12	6	2,915.9	2,796.9	95.9
2-E-CF-A-519-W-0-2	36	8	43,103.4	37,806.5	87.7
2-F-CF-A-512-W-0-2	71	12	20,233.8	9,750.7	48.2
1-G-CF-A-533-W-0-1	43	13	37,937.1	26,990.3	71.1
2-H-CF-A-540-W-0-2	74	16	7,272.1	4,748.5	65.3
2-J-CF-A-573-W-0-2	40	13	10,278.1	8,004.6	77.9
2-K-CF-A-501-W-0-2	52	11	2,422.1	1,501.6	62.0
2-L-CF-A-504-W-0-2	33	13	8,408.3	5,420.8	64.5
2-M-CF-A-236-W-0-2	21	15	5,241.4	4,713.3	89.9
2-N-CF-A-501-W-0-2	56	13	13,793.1	7,518.3	54.5
2-O-CF-A-523-W-0-2	32	10	15,996.0	8,660.3	54.1
0-P-CF-A-502-W-0-0	36	13	26,329.6	24,203.7	91.9
2-Q-CF-A-507-W-0-2	36	12	4,950.0	3,370.6	68.1
1-R-CF-A-522-W-0-2	42	15	33,779.6	26,626.8	78.8
2-T-CF-A-536-W-0-2	38	13	12,343.5	8,791.2	71.2
2-U-CF-A-544-W-0-2	40	17	13,878.0	11,749.3	84.7
2-V-CF-A-526-W-0-2	26	9	8,189.3	4,265.7	52.1

1-W-CF-A-538-W-0-1	132	26	56,944.0	46,764.8	82.1
2-X-CF-A-551-W-0-2	22	6	18,111.6	17,048.4	94.1
2-Y-CF-A-527-W-0-2	79	15	53,271.9	32,044.8	60.2
1-Z-CF-A-505-W-0-1	48	18	34,661.9	18,645.4	53.8
2-1-CF-A-501-W-0-2	48	21	26,899.0	16,510.4	61.4
2-2-CF-A-501-W-0-2	38	15	18,021.9	15,693.9	87.1
2-3-CF-A-530-W-0-2	47	19	12,688.4	9,724.1	76.6
2-4-CF-A-609-W-0-2	24	8	8,264.2	7,343.7	88.9
2-5-CF-A-514-W-0-2	41	10	14,905.4	13,205.0	88.6
2-6-CF-A-501-W-0-2	32	14	7,930.9	7,032.9	88.7
4500015698	67	18	15,868.0	15,362.1	96.8
4500016195	86	42	262,676.4	255,219.0	97.2
4500016854	12	4	29,403.0	28,916.4	98.3
4500016658	46	6	49,445.5	6,198.3	12.5
4500017633	17	5	42,430.5	40,507.3	95.5
4500015532	9	4	27,561.7	27,317.4	99.1
4500017662	12	4	15,681.1	14,968.0	95.5
4500016041	23	4	53,976.3	45,295.9	83.9
4500016248	37	5	39,280.3	23,047.7	58.7
4500015567	52	9	177,225.2	142,789.4	80.6
4500015517	28	8	4,160.5	1,966.5	47.3
Total	3,843	892	2,695,790.0	1,913,336.5	71.0

FUENTE: Expedientes de los contratos proporcionados por la entidad fiscalizada.

Antecedentes

En la tabla siguiente se relacionan los 77 contratos de obras públicas a precios unitarios y tiempo determinado que tuvieron ajuste de costos en el ejercicio 2012, formalizados por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y por Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos.

CONTRATOS QUE TUVIERON AJUSTE DE COSTOS EN EL EJERCICIO 2012

Centro SCT, Delegación Regional y/o Gerencia de Tramo	Número de Contrato	Objeto
Aguascalientes	1-A-CE-A-538-W-0-1	Modernización y ampliación de la carretera: Viñedos Rivier-San Marcos, subtramo: del km 0+000 al km 6+000, trabajos consistentes en terracerías, obras de drenaje, pavimento, obras complementarias y señalamiento, en el estado de Aguascalientes.
Chiapas	1-G-CE-A-529-W-0-1	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico, señalamiento, obras complementarias y pasos vehiculares del Libramiento Sur de Tuxtla Gutiérrez, del km 25+000 al km 29+308, en el estado de Chiapas.
Chihuahua	2-H-CE-A-597-W-0-2	Construcción de un cuerpo nuevo de 11.0 m de ancho de corona, para alojar dos carriles de circulación de 3.5 m de ancho cada uno, acotamiento interior de 1.0 m y exterior de 3.0 m, ejecutando trabajos de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, obras complementarias y señalamiento en la carretera: Chihuahua-Parral, Tramo: Est. Palomas-San Francisco de Satevó, Subtramo: del km 0+500 al km 5+000, ejecutando trabajos de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, trabajos diversos y señalamiento, en el estado de Chihuahua.
Coahuila	2-E-CE-A-505-W-0-2	Modernización y ampliación mediante la construcción de terracerías, drenaje y subdrenaje, pavimento y señalamiento, del tramo: km 55+400 al km 56+200, de la carretera: San Buenaventura-Cuatrociénegas, en el estado de Coahuila.
Morelos	1-Q-CE-A-538-W-0-1	Modernización y ampliación de la carretera La Pera-Cuatla, tramo del km 20+700 al km 34+200, mediante la construcción de terracerías, obras de

		drenaje, pavimentación, estructuras, entronques, obras complementarias, plaza de cobro y señalamiento, en el estado de Morelos.
Nuevo León	1-S-CE-A-070-W-0-1	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico, obras complementarias y señalamiento en el subtramo del km 43+400 al km 50+320, tramo libramiento Doctor González, de la carretera Monterrey-Cd. Mier en el estado de Nuevo León.
Querétaro	0-V-CE-A-588-W-0-0	Modernización del entronque Corregidora km 0+000 en la intersección de la Av. Corregidora y el Boulevard Bernardo Quintana, en la ciudad de Querétaro, mediante trabajos de construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, señalamiento, puente deprimido, alumbrado público y obras complementarias, en el estado de Querétaro.
Sinaloa	1-Y-CE-A-586-W-0-1	Construcción de un paso superior vehicular en la entrada Norte de Mazatlán, mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentos, estructuras, obras complementarias y señalamiento, en el km 292+000 de la carretera Tepic-Mazatlán, en el estado de Sinaloa.
Aguascalientes	1-A-CB-A-515-W-0-1	Conservación periódica consistente en la rehabilitación del pavimento mediante la recuperación del pavimento y base hidráulica, estabilizada con cemento portland y carpeta de concreto asfáltico de 5.0 cm de espesor compacto con cemento AC-20 y señalamiento, km 45+000 al km 57+350 carretera Aguascalientes-Zacatecas, tramo Rincón de Romos-Cosío, meta 24.7 km, en el estado de Aguascalientes.
Campeche	1-D-CB-A-538-W-0-1	Conservación periódica mediante la aplicación de un riego con aditivo sellador de grietas ASI, (Patente 196503), renivelaciones con concreto asfáltico y la aplicación de una microcarpeta en 17.0 km, del km 88+000 al km 105+000, tramo Isla Aguada-Champotón, carretera ciudad del Carmen-Campeche, en el estado de Campeche.
Chiapas	1-G-CB-A-522-W-0-1	Conservación rutinaria bianual 2011-2012 en 100.0 km de la red de carreteras federales, carretera fronteriza del sur; en 100.0 km de la red básica, km 222+000 al km 322+000 (Nuevo Chihuahua-Flor de Café), en el estado de Chiapas.
Chihuahua	2-H-CB-A-521-W-0-2	Trabajos de reconstrucción, del puente "Microondas" Km 133+700, tramo Cd. Juárez-Janos, carretera Cd. Juárez-Agua Prieta, en el estado de Chihuahua.
Coahuila	2-E-CB-A-501-W-0-2	Conservación periódica mediante recuperación de pavimento y carpeta, carretera y tramo Torreón-San Pedro de las Colonias, del km 16+000 al km 22+000 del cuerpo "A", con una longitud de 6.0 km en red secundaria, en el estado de Coahuila.
Colima	1-F-CB-A-511-W-0-1	Conservación periódica mediante renivelación y carpeta de concreto asfáltico, del km 16+000 al km 29+000, tramo Colima-Ent.-Tecomán (cuerpo B), carretera Colima-Tecomán, con una longitud de 13.0 km en el estado de Colima.
Durango	1-J-CB-A-540-W-0-1	Trabajos de conservación periódica consistente en renivelación asfáltica y carpeta asfáltica en una longitud de 34.0 km, del km 76+000 al km 110+000, tramo Gómez Palacio-Lím. Dgo./Chih., carretera Gómez Palacio-Jiménez, en el estado de Durango.
Estado de México	2-O-CB-A-503-W-0-2	Rehabilitación mediante trabajos de reforzamiento de superestructura y subestructura del puente peatonal "Amomolulco", km 47+600, tramo La Marquesa-Lerma, de la carretera México-Toluca, en el estado de México.
Guanajuato	0-K-CB-A-501-W-0-0	Mantenimiento integral trianual 2010-2012, consistente en conservación rutinaria, conservación periódica, reconstrucción, conservación de puentes, atención a puntos de conflicto, servicios de vialidad y gestión de los trabajos, del km 36+723 al km 124+739 (cuerpos A y B), del tramo: Lím. de edos. Qro./Gto.-Lím. de edos. Gto./SLP. de la carretera: Querétaro-San Luis Potosí, con una longitud de 176.0 km en el estado de Guanajuato.
Guerrero	2-L-CB-A-651-W-0-2	Relativo a la atención a un punto de conflicto, del km 112+700 al km 113+200, del tramo y carretera: Chilpancingo-Acapulco, en el estado de Guerrero.
Hidalgo	1-M-CB-A-213-W-0-1	Trabajos de suministro y colocación de señalamiento horizontal en 64.8 km, de corredor, en 498.5 km de red básica y en 439.0 km, de red secundaria, con una meta total de 1,002.3 kms, en el estado de Hidalgo.
Jalisco	1-N-CB-A-548-W-0-1	Trabajos de conservación rutinaria plurianual 2011-2012 en 85.1 km, de la red secundaria, del km 33+000 al km 118+100 del tramo: Ameca-Mascota de la carretera: Guadalajara-Puerto Vallarta, en el estado de Jalisco.
Michoacán	1-P-CB-A-506 -W-0-1	Trabajos de conservación rutinaria bianual 2011-2012, en 111.4 km de la

		red básica, del km 2+700 al km 10+700; del tramo: La Piedad-Lim. Edos. Mich./Jal., de la carretera: Irapuato-Guadalajara del km 0+000 al km 1+000 y del km 38+000 al km 41+700 del tramo: Estación Patti-Vista Hermosa; de la carretera: La Piedad-Jiquilpan y del km 1+300 al km 72+600 del tramo: La Piedad-T. Carapan; de la carretera: La Piedad-Uruapan (27.5 km) de la red básica de corredores del km 0+000 al km 21+850 del tramo: Rinconada-La Piedad; de la carretera: Zamora-La Piedad, y del km 141+400 al km 144+600 y del km 145+900 al km 147+400 del tramo: Carapan-Zamora de la carretera: Morelia-Guadalajara; de la red básica del km 21+850 al km 46+400 del tramo: Rinconada-La Piedad, de la carretera: Zamora-La Piedad, en el estado de Michoacán.
Morelos	2-Q-CB-A-502-W-0-2	Trabajos de conservación periódica, consistente en fresado de 5.0 cm de espesor y construcción de carpeta de concreto asfáltico de granulometría densa de alto desempeño diseñada mediante el protocolo Amaac de 5.0 cm de espesor compacto y señalamiento horizontal del km 77+100 al km 84+400, tramo: Cuautla-Lims. Mor./Pue., carretera: Santa Bárbara-Izúcar de Matamoros, cuerpo "A" y del km 84+000 al km 91+000, tramo Cuautla-Lim Mor./Pue. cuerpo "B", carretera Santa Barbará-Izúcar de Matamoros, en una longitud de 14.3 km de la jurisdicción del Centro SCT Morelos.
Nayarit	1-R-CB-A-544-W-0-1	Conservación periódica mediante recuperación y carpeta de concreto asfáltico del km 102+000 al km 124+000, de la carretera Tepic-Mazatlán, tramo: Tepic-Lim. Edos. Nay. / Sin, en el estado de Nayarit.
Nuevo León	1-S-CB-A-023-W-0-1	Trabajos de conservación periódica mediante recuperación de pavimentos de 12.0 cm de carpeta existente, agregando base hidráulica hasta alcanzar 18.0 cm de espesor y carpeta de concreto con asfalto modificado de 10.0 cm de espesor, km 139+000 al km 157+000, longitud de 18.0 km, tramo Monterrey-Lím. Edos. N.L./Tamps., carretera Monterrey-Nuevo Laredo, en el estado de Nuevo León.
Oaxaca	2-T-CB-A-528-W-0-2	Conservación periódica en 13.0 km, mediante renivelaciones y carpeta de concreto asfáltico, obras complementarias de drenaje y señalamiento, de la red secundaria, del km 70+000 al km 83+000, del tramo: Yucudaa-Zacatepec, de la carretera: Huajuapán de León-Pinotepa Nacional, en el estado de Oaxaca.
Puebla	1-U-CB-A-508-W-0-1	Trabajos de conservación rutinaria bianual 2011-2012 en 41.9 km, en red básica: del km 45+450 al km 70+030 longitud 24.6 km, del km 74+300 al km 85+500 longitud 11.2 km y del km 89+483 al km 92+800 longitud 3.3 km, tramo Puebla-Lím. Mex./Pue., carretera México-Puebla; en red básica: del km 0+000 al km 2+800 longitud 2.8 km, tramo San Martín Texmelucan-Tlaxcala, carretera San Martín Texmelucan-Tlaxcala, en el estado de Puebla.
Querétaro	0-V-CB-A-502-W-0-2	Trabajos de mantenimiento integral plurianual 2010-2012, del km 9+000 al km 36+700 (dos cuerpos), Entr. Juriquilla, Entr. Santa Rosa Jáuregui y Entr. San Miguel Allende, del tramo: Querétaro-Lim. de Edos. Qro./Gto. de la carretera: Querétaro-San Luis Potosí; del km 0+000 al km 7+900 del tramo: Tanque Blanco-Lim. Edos. Qro./Gto. de la carretera: Tanque Blanco-San Miguel de Allende, con una longitud de 67.9 km, en el estado de Querétaro.
Quintana Roo	1-W-CB-A-504-W-0-2	Trabajos de conservación periódica mediante reparación de losas de concreto hidráulico y construcción de microcarpeta, del km 302+500 al km 320+000 (cuerpo B2), tramo: Playa del Carmen-Puerto Juárez de la carretera: Reforma Agraria-Puerto Juárez con una meta total de 17.5 km, en el estado de Quintana Roo.
San Luis Potosí	0-X-CB-A-611-W-0-0	Trabajos de mantenimiento integral plurianual 2010-2012 en 143.1 km, de la red básica en corredores, km 124+739 al km 196+300 (cuerpos "A" y "B"), tramo Lím. Edos. Gto/SLP-San Luis Potosí, carretera Querétaro-San Luis Potosí, en el estado de San Luis Potosí.
Sonora	1-Z-CB-A-534-W-0-1	Conservación periódica mediante recuperación de pavimentos y carpeta del km 212+000 al km 242+000 long. 30.0 km, tramo: Guaymas-Hermosillo cuerpo "A", carretera federal núm. 15, en el estado de Sonora.
Tabasco	1-1-CB-A-504-W-0-1	Conservación rutinaria bianual 2011-2012, en la carretera: Villahermosa-Fco. Escárcega, tramo: Lim. edos. Chis./Tab.-Lim. edos. Tab./Camp., del km 70+000 al km 154+600, con una meta total de 84.6 km, en el estado de Tabasco.
Tamaulipas	1-2-CB-A-525-W-0-1	Trabajos de conservación rutinaria plurianual 2011-2012, en 145.2 km equivalentes; 113.0 km de la red básica fuera de corredores, del km 116+500 al km 148+000 y del km 151+000 al km 232+500 tramo Aldama-La

		Coma, 32.2 Km de la red secundaria km 0+000 al km 32+200, tramo Ramal a Tepehuajes, carretera estación Manuel-La Coma, en el estado de Tamaulipas.
Tlaxcala	2-3-CB-A-524-W-0-2	Conservación periódica mediante recuperación de pavimento existente y construcción de carpeta de concreto asfáltico, en 9.2 km, en la carretera: Puebla-Santa Ana-Apizaco, Tramo: Lím. Pue./Tlax.-El Molinito (cuerpo "B"), del km 4+800 al km 14+000, en el estado de Tlaxcala.
Veracruz	1-4-CB-A-714-W-0-1	Trabajos de rehabilitación de la superficie de rodamiento mediante bacheo profundo, bacheo superficial intensivo y carpeta de concreto asfáltico, ubicado en la carretera: Xalapa-Veracruz, tramo: Xalapa-Tamarindo-Cardel, subtramo: del km 39+000 al km 65+700 (doble cuerpo) en el estado de Veracruz.
Yucatán	1-5-CB-A-529-W-0-2	Trabajos de conservación periódica consistentes en renivelaciones aisladas y carpeta de concreto asfáltico entre los km 112+000 al km 128+000, del tramo: Lim. de edos. Camp. Yuc-Mérida de la carretera: Campeche-Mérida (12.0 m), con una meta de 16.0 km en el estado de Yucatán.
Zacatecas	1-6-CB-A-514-W-0-1	Conservación rutinaria de tramos con una longitud de 83.2 km, de red básica de los tramos: Lim. Jal./Zac.-Jalpa del km 76+500 al 159+750, logitud de 7.3 km, de red secundaria acceso a Jalpa del km 0+000 al km 7+260, de la carretera: Guadalajara-Zacatecas, en el estado de Zacatecas.
Aguascalientes	2-A-CF-A-537-W-0-2	Rehabilitación del pavimento de la avenida Aguascalientes, del km 11+335 Av. Héroe de Nacozari Sur al km 17+908 Av. Dr. Salvador Quezada Limón, dos cuerpos, en el municipio de Aguascalientes, en el estado de Aguascalientes.
Baja California	2-B-CF-A-514-W-0-2	Modernización a 7.0 m de ancho de calzada, con acotamientos de 2.5 m en ambos lados del camino, trabajos consistentes en: construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentos de concreto asfáltico, señalamiento y obras complementarias, del camino: km 21.5 carretera Ensenada-Lazaro Cárdenas-Maneadero-La Bufadora, tramo: km 0+000 al km 3+000 (3.0 km), ubicado en el municipio de Ensenada, estado de Baja California.
Baja California Sur	2-C-CF-A-505-W-0-2	Modernización de terracerías, obras de drenaje y pavimento del camino: Punta Eugenia-E.C. Vizcaino-Bahia Tortugas del km 87+000 al km 95+000, municipio de Melege en el estado de Baja California Sur.
Campeche	1-D-CF-A-552-W-0-2	Trabajos de modernización en 6.0 km y 7.5 m de ancho de corona del km 132+000 al km 138+000 de la carretera Xpujil-Dzibalchen, en el municipio de Hopelchen en el estado de Campeche.
Chiapas	1-G-CF-A-533-W-0-1	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentos y señalamiento del km 45+000 al km 60+000, para la modernización del camino Ángel Albino Corzo-Siltepec, municipio de Siltepec, en el estado de Chiapas.
Chihuahua	2-H-CF-A-540-W-0-2	Construcción de terracerías, obras de drenaje, obras complementarias, pavimentación señalamiento, sistema de riego y alumbrado carretera Sueco-Janos tramo Blvd. Buenaventura-Las Flores km 0+000 al km 0+900 en el estado de Chihuahua.
Coahuila	2-E-CF-A-519-W-0-2	Conservación de la carretera: Derramadero-General Cepeda, tramo del km 0+000 al km 120+000 para una longitud de 120.0 km, en los municipios de Parras y General Cepeda, en el estado de Coahuila.
Colima	2-F-CF-A-512-W-0-2	Modernización del camino rural: "La Fundición-La Atravezada-Coalatilla", del km 6+200 al km 9+200, de 7.0 m de ancho de corona, del municipio de Armería, en el estado de Colima.
Durango	2-J-CF-A-573-W-0-2	Trabajos de conservación periódica consistentes en recuperación de pavimento en tramos aislados, bacheo profundo, bacheo superficial, renivelaciones, carpeta de concreto asfáltica, riego de sello, señalamiento y obras complementarias de la carretera La Villita de San Atenógenes-La Ochoa del km 2+200 al km 8+200, municipio de Poanas, en el estado de Durango.
Estado de México	2-O-CF-A-523-W-0-2	Ampliación de las terracerías, obras de drenaje, pavimentación, señalamiento horizontal y vertical del camino: Ixtlahuaca-San Felipe del Progreso-Ejido San Ignacio del Pedregal-Santa Ana La Ladera-Ejido San Isidro Boxipe-San Pedro El Alto-Emilio Portes Gil, tramo del km 3+000 al km 8+640, en los municipios de Ixtlahuaca y San Felipe del Progreso, en el Estado de México.

Guanajuato	2-K-CF-A-501-W-0-2	Modernización del camino Santiago Maravatio-Casacuarán del km 4+126 al km 4+911, en el municipio de Yuriría, en el estado de Guanajuato.
Guerrero	2-L-CF-A-504-W-0-2	Reconstrucción del camino: Coyuca de Benítez-Tepetitla, tramo: Atoyaquillo-Tepetitla, del km 15+000 al km 42+000 (tramos aislados), en el municipio de Coyuca de Benítez, estado de Guerrero.
Hidalgo	2-M-CF-A-236-W-0-2	Reconstrucción de terracerías, obras de drenaje, pavimento, señalamiento horizontal y vertical del camino: Tlanalapa-Tepeapulco del km 2+000 al km 4+000 ubicado en los municipios de Tlanalapa y Tepeapulco, en el estado de Hidalgo.
Jalisco	2-N-CF-A-501-W-0-2	Trabajos faltantes para la modernización mediante la construcción de la pavimentación obras complementarias y señalamiento de 11.0 km de la carretera Tepic-Aguascalientes, subtramo: del km 229+000 al km 240+000, y la ampliación de 3 puentes ubicados entre los km 190+000 al km 201+000, ubicados en el municipio de Bolaños, en el estado de Jalisco.
Michoacán	0-P-CF-A-502-W-0-0	Modernización a base de ampliación de terracerías, obras de drenaje, pavimentos y señalamiento horizontal y vertical del camino: Cd. Hidalgo-Maravatio, tramo: del km 17+000 al km 22+000, ubicado en el municipio de Maravatio, estado de Michoacán.
Morelos	2-Q-CF-A-507-W-0-2	Modernización mediante trabajos de terracerías, obras de drenaje, pavimento y señalamiento del camino: Aeropuerto-Loma Linda, tramo del km 0+000 al km 1+200, en el estado de Morelos.
Nayarit	1-R-CF-A-522-W-0-2	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación de concreto asfáltico, obras complementarias, señalamiento y cumplimiento de las condicionantes de impacto ambiental de la carretera: Jomulco-Los Aguajes, del km 8+000 al km 10+000, en el municipio de Jala, en el estado de Nayarit.
Oaxaca	2-T-CF-A-536-W-0-2	Modernización a nivel pavimento del camino: Santa Cruz de Bravo Calihuala-Lim. Edos. Oax./Gro., tramo del km 6+000 al km 8+400 y pavimentación, trabajos diversos y señalamiento vertical y horizontal, tramo del km 3+800 al km 6+000 en el estado de Oaxaca.
Puebla	2-U-CF-A-544-W-0-2	Modernización y ampliación del camino rural E.C. Ciudad Serdan-El Seco-Sabinal-Guadalupe Xochiloma, del km 4+765 al km 8+765, del municipio de Atzintla en el estado de Puebla.
Querétaro	2-V-CF-A-526-W-0-2	Modernización: Jalpan-Sabino Chico mediante trabajos de construcción y ampliación de terracerías, obras de drenaje, pavimentación y señalamiento del km 8+000 al km 10+500 en 6.1 m de ancho de corona y obras complementarias y señalamiento del km 0+000 al km 8+000 ubicados en el municipio de Jalpan de Serra en el estado de Querétaro.
Quintana Roo	1-W-CF-A-538-W-0-1	Ampliación y modernización del Boulevard Zona Continental de Isla Mujeres del km 106+400 al km 110+400, en el estado de Quintana Roo.
San Luis Potosí	2-X-CF-A-551-W-0-2	Conservación, mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación con concreto asfáltico y señalamiento; en 7.0 m de ancho del km 0+000 al km 38+860, del tramo: Anillo Periférico Norte-Bocas, del camino: Bocas-S.L.P., municipio de San Luis Potosí, en el estado de San Luis Potosí.
Sinaloa	2-Y-CF-A-527-W-0-2	Modernización de caminos rurales mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, carpeta de concreto asfáltico, riego de sello y señalamiento vertical y horizontal, camino Badiraguato-Santiago de los Caballeros del km 74+900 al km 82+000, municipio de Badiraguato, estado de Sinaloa.
Sonora	1-Z-CF-A-505-W-0-1	Construcción de la carretera costera de Sonora, tramo: Villa Guadalupe Desemboque, subtramo: del km 20+000 al km 27+000, estado de Sonora.
Tabasco	2-1-CF-A-501-W-0-2	Modernización y ampliación de 7.0 m a 12.0 m de ancho de corona mediante pavimentación con mezcla asfáltica en caliente, sello sincronizado 3-A y señalamiento vertical y horizontal en el camino: Santa Cruz-Jalapita-El Bellote, tramo a modernizar del km 24+800 al km 26+800, meta 2.0 km ubicado en el municipio de Paraíso, en el estado de Tabasco.
Tamaulipas	2-2-CF-A-501-W-0-2	Trabajos de modernización del camino: Altamira-Nuevo Progreso tramo: Altamira-Mariano Matamoros, subtramo: del km 5+000 al km 7+000, en 12.0 m de ancho de corona en el estado de Tamaulipas.
Tlaxcala	2-3-CF-A-530-W-0-2	Modernización del camino alimentador: San Lorenzo Soltepec-La Magdalena Soltepec, Tramo: del km 0+000 al km 5+000, consistente en trabajos de terracerías, obras de drenaje, pavimento, estructuras, obras

		complementarias y señalamiento, en el estado de Tlaxcala.
Veracruz	2-4-CF-A-609-W-0-2	Modernización mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento con base hidráulica y carpeta de concreto asfáltico, obras complementarias y señalamiento, subtramo del km 0+000 al km 3+300, meta de 3.3 km del camino: Oluta-Textistepec, en 7.0 m, de ancho de corona, en el municipio de Textistepec, en el estado de Veracruz.
Yucatán	2-5-CF-A-514-W-0-2	Ampliación y modernización de las terracerías, pavimentos, obras de drenaje, obras complementarias y señalamiento vertical y horizontal en un ancho de corona de 9.0 m del camino Telchac Puerto-Dzilam de Bravo, tramo: del km 0+000 al km 4+000 (4.0 km), en el municipio de Telchac Puerto, en el estado de Yucatán.
Zacatecas	2-6-CF-A-501-W-0-2	Modernización a base de ampliación de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, señalamiento y obras complementarias del camino: A tolinga-La Cienega (Lim. de estados con Jalisco), tramo: del km 13+800 al km 19+300, municipio de A tolinga, en el estado de Zacatecas.
Delegación Regional I Zona Noroeste	4500015698	Rehabilitación estructural del pavimento del km 9+500 al km 39+000 ambos cuerpos "A" y "B" incluye señalamiento horizontal de la autopista Tijuana-Ensenada.
Delegación Regional III Zona Centro Norte	4500016195	Rehabilitación estructural del pavimento con concreto hidráulico del km 73+000 al km 90+000 ambos cuerpos y rehabilitación de obras de drenaje y señalamiento horizontal y vertical de la Autopista México-Querétaro, tramo Tepalcapa-Palmillas.
Delegación Regional IV Zona Centro Sur	4500016854	Suministro y colocación de micro carpeta del km 155+400 al km 178+000 en tramos aislados ambos cuerpos de la autopista Cuernavaca-Acapulco.
Delegación Regional V Zona Centro Oriente	4500016658	Protección anticorrosiva de los puentes Pinzandaran km 235+000, infiernillo I km 251+500, e Infiernillo II km 323+340 de la autopista Nueva Italia-Lázaro Cárdenas.
Delegación Regional VI Zona Sureste	4500017633	Tratamiento superficial mediante fresado y reposición de carpeta asfáltica del km 0+000 al km 22+650, del km 25+000 al km 26+000, del km 28+800 al km 32+500, del km 37+000 al km 40+000, del km 60+000 al km 63+000 y del km 66+000 al km 70+500 del camino directo Salina Cruz-La Ventosa.
Delegación Regional VII Zona Golfo	4500015532	Reposición de carpeta asfáltica en tramos aislados, del km 45+000 al km 98+000, ambos cuerpos de la autopista Córdoba-Veracruz.
Delegación Regional VIII Zona Noreste	4500017662	Reposición de carpeta asfáltica en tramos aislados del km 0+000 al km 14+200 del Libramiento Poniente Tampico.
Delegación Regional X Zona Norte	4500016041	Tratamiento superficial a base de bacheo y colocación de micro carpeta del tramo La Cuchilla-Matamoros, del km 0+000 al km 38+000, ambos cuerpos, de la autopista Torreón-Saltillo.
Gerencia de Tramo Oaxaca	4500015567	Rehabilitación estructural del pavimento del km 0+000 al km 30+000 incluye señalamiento horizontal y vertical del C.D. Cuacnopalan-Oaxaca.
Gerencia de Tramo Chiapas	4500016248	Estabilización de terraplenes ubicados entre los cadenamientos km 40+800 al km 45+000, conocida como la zona pantanosa, del camino directo las Choapas-Raudales-Ocozacoautla.
Gerencias de tramo Pacífico	4500015517	Mantenimiento menor de la autopista estación Don-Nogales, tramo: Hermosillo-Magdalena.

FUENTE: Expedientes de los contratos proporcionados por la entidad fiscalizada.

Resultados

1. En la aplicación de los ajustes de costos en las partidas de “Terracerías” y “Pavimentos” efectuada por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por conducto de las residencias de obra de los centros SCT a diversos contratos de obras públicas a precios unitarios y tiempo determinado, se observó que no se pagaron conforme a los programas de ejecución pactados en los contratos siguientes.

ÁREA: SCT/Dirección General de Carreteras

CENTRO SCT	CONTRATO	IMPORTES (Miles de pesos)			PROBABLE DE OPERAR
		OBSERVADO	JUSTIFICADO	OPERADO	
CHIAPAS	1-G-CE-A-529-W-0-1	1,064.0	1,007.3	60.9	0.0
OBSERVACIONES	En la reunión de presentación de resultados preliminares del 9 de octubre de 2013, el Centro SCT Chiapas proporcionó copia del programa del convenio por ampliación e informó que el anticipo del 30.0% se otorgó en varias exhibiciones, con lo cual justificó 1,007.3 miles de pesos; posteriormente, mediante el oficio núm. SCT-6.7-420-0715/2013 del 26 de noviembre de 2013, el Centro SCT Chiapas proporcionó copia de las fichas de depósito del Banco Banamex, S.A., del 22 y 25 de noviembre de 2013, con las cuales comprobó la recuperación de 60.9 miles de pesos, de los cuales 56.7 miles de pesos, corresponden a los pagos realizados en exceso y 4.2 miles de pesos a los intereses generados.				

ÁREA: SCT/Dirección General de Conservación de Carreteras

CENTRO SCT	CONTRATO	IMPORTES (Miles de pesos)			PROBABLE DE OPERAR
		OBSERVADO	JUSTIFICADO	OPERADO	
JALISCO	1-N-CB-A-548-W-0-1	64.0	0.0	67.8	0.0
OBSERVACIONES	Mediante los oficios núms. SCT.6.14.409.1504/2013 y SCT.6.14.409.1545/2013 del 16 y 23 de octubre de 2013, el Centro SCT Jalisco proporcionó copia del formato de pago de derechos productos y aprovechamientos y de las fichas de depósito del Banco BBVA Bancomer, S.A., del 18 y 23 de octubre de 2013, con los cuales comprobó la recuperación de 67.8 miles de pesos, de los cuales 64.0 miles de pesos, corresponden a los pagos realizados en exceso y 3.8 miles de pesos a los intereses generados.				
SONORA	1-Z-CB-A-534-W-0-1	1,170.4	0.0	1,343.2	0.0
OBSERVACIONES	Mediante el oficio núm. SCT-725-01-65-00-297/13 del 10 de diciembre de 2013, el Centro SCT Sonora proporcionó copia de la línea de captura con número de folio 0013ABTA712929636494 y de la ficha de depósito del Banco Santander México, S.A., del 10 de diciembre de 2013, con las que comprobó que se recuperaron 1,343.2 miles de pesos, de los cuales 1,170.4 miles de pesos, corresponden a los pagos realizados en exceso y 172.8 miles de pesos a los intereses generados.				

ÁREA: SCT/Dirección General Adjunta de Caminos Rurales y Alimentadoras

CENTRO SCT	CONTRATO	IMPORTES (Miles de pesos)			PROBABLE DE OPERAR
		OBSERVADO	JUSTIFICADO	OPERADO	
HIDALGO	2-M-CF-A-236-W-0-2	92.8	0.0	103.2	0.0
OBSERVACIONES	Mediante el oficio núm. 6.13.406.0630/2013 del 17 de octubre de 2013, el Centro SCT Hidalgo proporcionó copia de la línea de captura con número de folio 0013ABMN262929148280 y de la ficha de depósito del Banco BBVA Bancomer, S.A., del 17 de octubre de 2013, con las que comprobó que se recuperaron 103.2 miles de pesos, de los cuales 92.8 miles de pesos, corresponden a los pagos realizados en exceso y 10.4 miles de pesos a los intereses generados.				
SAN LUIS POTOSÍ	2-X-CF-A-551-W-0-2	491.4	467.4	25.6	0.0
OBSERVACIONES	Mediante el oficio núm. 6.23-412-1131/13 del 8 de octubre de 2013, el Centro SCT San Luis Potosí proporcionó copia del análisis de los ajustes de costos en el que se indicaron los porcentajes de participación de los materiales utilizados, con los cuales justificó un importe de 417.7 miles de pesos; posteriormente, en la reunión de presentación de resultados finales del 24 de octubre de 2013, el Centro SCT San Luis Potosí proporcionó copia del análisis de los ajustes de costos y señaló que celebró un convenio de ampliación en monto y plazo para los meses de agosto, septiembre y octubre de 2012 y que el factor de reducción del anticipo debió ser de 1.00, en lugar de 0.70, con lo cual justificó un importe de 49.7 miles de pesos; asimismo, mediante el oficio núm. 6.23.411.-391/2013 del 29 de octubre de 2013, se proporcionó copia de la línea de captura con número de folio 0013ABNS262929267403 y del pago electrónico del Banco Banorte, S.A. de C.V., del 29 de octubre de 2013, con los que comprobó que se recuperaron 25.6 miles de pesos, de los cuales 24.0 miles de pesos, corresponden a los pagos realizados en exceso y 1.6 miles de pesos a los intereses generados.				
	Subtotal 1	1,064.0	1,007.3	60.9	0.0
	Subtotal 2	1,234.4	0.0	1,411.0	0.0
	Subtotal 3	584.2	467.4	128.8	0.0
	Total	2,882.6	1,474.7	1,600.7	0.0

La ASF determinó atendida la observación, ya que con la documentación recibida la entidad fiscalizada comprobó la recuperación de 1,600.7 miles de pesos, de los cuales 1,407.9 miles de pesos, corresponden a los pagos en exceso en los contratos de obras públicas a precios unitarios y tiempo determinado núms. 1-G-CE-A-529-W-0-1, 1-N-CB-A-548-W-0-1, 1-Z-CB-A-534-W-0-1, 2-M-CF-A-236-W-0-2 y 2-X-CF-A-551-W-0-2 y 192.8 miles de pesos a los intereses generados.

2. En la aplicación de los ajustes de costos en las partidas de "Terracerías" y "Pavimentos" efectuada por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por conducto de las residencias de obra de los centros SCT, se observó que la entidad fiscalizada acumuló incorrectamente los factores de ajuste de costos, los cuales se aplicaron conforme a la obra ejecutada y sin considerar los programas de ejecución pactados en los contratos de obras públicas a precios unitarios y tiempo determinado siguientes.

ÁREA: SCT/ Dirección General de Conservación de Carreteras

CENTRO SCT	CONTRATO	IMPORTES (Miles de pesos)			PROBABLE DE OPERAR
		OBSERVADO	JUSTIFICADO	OPERADO	
CAMPECHE	1-D-CB-A-538-W-0-1	2,252.5	1,867.5	512.1	0.0
OBSERVACIONES	<p>En la reunión de presentación de resultados preliminares del 9 de octubre de 2013, el Centro SCT Campeche proporcionó copia del cálculo de los ajustes de costos y de las tarjetas de precios unitarios, en las que estableció el porcentaje de participación de los materiales utilizados, con los cuales justificó un importe de 1,392.9 miles de pesos; posteriormente, mediante el oficio núm. 6.4.415/1266 del 30 de octubre de 2013, el Centro SCT Campeche proporcionó copia del análisis de los ajustes de costos y del convenio de ampliación en monto y plazo; asimismo, informó que los recursos fueron otorgados mediante dos asignaciones, con lo cual justificó un importe de 474.6 miles de pesos.</p> <p>Con el oficio núm. 6.2.415/1278 del 4 de noviembre de 2013, el Centro SCT Campeche proporcionó copia del recibo de pago de contribuciones, productos y aprovechamientos federales del Banco Santander México, S.A., del 4 de noviembre de 2013, con el que comprobó que se recuperaron 512.1 miles de pesos, de los cuales 385.0 miles de pesos, corresponden a los pagos realizados en exceso y 127.1 miles de pesos a los intereses generados.</p>				
COLIMA	1-F-CB-A-511-W-0-1	1,037.7	444.8	763.8	0.0
OBSERVACIONES	<p>Mediante el oficio núm. CSCT-6.6-2554/13 del 16 de octubre de 2013, el Centro SCT Colima proporcionó copia del análisis de ajuste de costos con lo cual justificó un importe de 444.8 miles de pesos; posteriormente, con el oficio núm. CSCT-6.6-2929/13 del 26 de noviembre de 2013, se remitió copia del formato de pago de derechos productos y aprovechamientos y de la ficha de depósito del Banco Banorte, S.A. de C.V., del 25 de noviembre de 2013, con los cuales comprobó la recuperación de 763.8 miles de pesos, de los cuales 592.9 miles de pesos, corresponden a los pagos realizados en exceso y 170.9 miles de pesos a los intereses generados.</p>				
CHIHUAHUA	2-H-CB-A-521-W-0-2	42.5	32.0	11.3	0.0
OBSERVACIONES	<p>Mediante el oficio núm. SCT.6.8.417.044/2013 del 14 de octubre de 2013, el Centro SCT Chihuahua proporcionó copia de la ficha de depósito del Banco Santander México, S.A., del 15 de octubre de 2013, con la cual comprobó que se recuperaron 11.3 miles de pesos, de los cuales 10.5 miles de pesos, corresponden a los pagos realizados en exceso y 0.8 miles de pesos a los intereses generados; posteriormente, en la reunión de resultados finales del 24 de octubre de 2013, se proporcionó copia del análisis de los ajustes de costos, en el que se consideró el porcentaje de participación de los materiales utilizados, con el cual justificó un importe de 32.0 miles de pesos.</p>				
DURANGO	1-J-CB-A-540-W-0-1	910.2	0.0	1,015.7	0.0
OBSERVACIONES	<p>Mediante el oficio núm. 6.9.412.T.188/2013 del 16 de octubre de 2013, el Centro SCT Durango proporcionó copia de la línea de captura, con número de folio 0013ABMH662929137263 y de la ficha de depósito del Banco HSBC México, S.A., del 16 de octubre de 2013, con las que comprobó que se recuperaron 1,015.7 miles de pesos, de los cuales 910.2 miles de pesos, corresponden a los pagos realizados en exceso y 105.5 miles de pesos a los intereses generados.</p>				
GUANAJUATO	0-K-CB-A-501-W-0-0	143.4	0.0	143.4	0.0
OBSERVACIONES	<p>En la reunión de presentación de resultados finales del 24 de octubre de 2013, el Centro SCT Guanajuato proporcionó copia de la factura núm. 001341, de la CLC del 28 de junio de 2013 y de la estimación núm. 1 de ajuste de costos, con los que comprobó que se recuperaron 143.4 miles de pesos.</p>				

ÁREA: SCT/Dirección General Adjunta de Caminos Rurales y Alimentadoras

CENTRO SCT	CONTRATO	IMPORTES (Miles de pesos)			
		OBSERVADO	JUSTIFICADO	OPERADO	PROBABLE DE OPERAR
AGUASCALIENTES	2-A-CF-A-537-W-0-2	1,040.1	112.2	0.0	927.9
OBSERVACIONES	Mediante el oficio núm. C.SCT.6.1.414.605/2013 del 4 de octubre de 2013, el Centro SCT Aguascalientes proporcionó copia del análisis de la composición de los precios unitarios ajustados y del programa del convenio de ampliación en plazo, con los cuales justificó un importe de 112.2 miles de pesos, quedando por resarcir un importe de 927.9 miles de pesos, más los intereses generados.				
BAJA CALIFORNIA	2-B-CF-A-514-W-0-2	470.4	437.7	34.6	0.0
OBSERVACIONES	Mediante el oficio núm. 6.2.413.RGCA.182/2013 del 7 de octubre de 2013, el Centro SCT Baja California, proporcionó copia del cálculo de los ajustes de costos y aclaró que en los meses de julio, agosto y septiembre de 2012 se consideró un factor de reducción del anticipo de 0.53, con lo cual justificó un importe de 437.7 miles de pesos; posteriormente, mediante el oficio núm. 6.2.413.RGCA.197/2013 del 4 de noviembre de 2013, el Centro SCT Baja California proporcionó copia de la línea de captura con número de folio 0013ABMZ903029194202 y de las fichas de depósitos del Banco HSBC México, S.A., ambas del 4 de noviembre de 2013, con las que comprobó que se recuperaron 34.6 miles de pesos, de los cuales 32.7 miles de pesos, corresponden a los pagos realizados en exceso y 1.9 miles de pesos a los intereses generados.				
GUANAJUATO	2-K-CF-A-501-W-0-2	19.9	16.3	5.9	0.0
OBSERVACIONES	En la reunión de presentación de resultados finales del 24 de octubre de 2013, el Centro SCT Guanajuato proporcionó copia del cálculo de los ajustes de costos, con el cual justificó un importe de 16.3 miles de pesos; posteriormente, mediante el oficio núm. SCT-6.11.415.275.2013 del 1 de noviembre de 2013, el Centro SCT Guanajuato proporcionó copia de las líneas de captura, con números de folios 0013ABOJ162929290211 y 0013ABOJ141029298286, y de las fichas de depósito del Banco Nacional de México, S.A., ambas del 4 de noviembre de 2013, con las que comprobó que se recuperaron 5.9 miles de pesos, de los cuales 3.6 miles de pesos, corresponden a los pagos realizados en exceso y 2.3 miles de pesos a los intereses generados.				
YUCATAN	2-5-CF-A-514-W-0-2	325.8	0.0	407.1	0.0
OBSERVACIONES	Mediante el oficio núm. SCT.6.30.412.683/2013 del 15 de noviembre de 2013, el Centro SCT Yucatán proporcionó copia de las líneas de capturas, con números de folios 0013AABPU942929404469 y 0013ABPV021029402413, y de las fichas de depósitos del Banco BBVA Bancomer, S.A., ambas del 13 de noviembre de 2013, con las que comprobó que se recuperaron 407.1 miles de pesos, de los cuales 325.8 miles de pesos, corresponden a los pagos realizados en exceso y 81.3 miles de pesos a los intereses generados.				
	Subtotal 1	4,386.3	2,344.3	2,446.3	0.0
	Subtotal 2	1,856.2	566.2	447.6	927.9
	Total	6,242.5	2,910.5	2,893.9	927.9

La ASF determinó que la observación subsiste, en virtud de que la entidad fiscalizada no proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria de la recuperación de 927.9 miles de pesos por los pagos realizados en exceso en el contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado núm. 2-A-CF-A-537-W-0-2, debido a que el Centro SCT Aguascalientes acumuló incorrectamente los factores de ajuste de costos, ya que se aplicaron a la obra ejecutada sin considerar los programas de ejecución pactados en dicho contrato.

12-0-09100-04-0075-06-001 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal por un monto de \$927,961.20 (novecientos veintisiete mil novecientos sesenta y un pesos 20/100 M.N.), más los intereses generados desde la fecha de su pago hasta la de su recuperación, debido a que en el contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado núm. 2-A-CF-A-537-W-0-2, el Centro SCT Aguascalientes acumuló incorrectamente los factores de ajuste de costos, ya que se aplicaron a la obra ejecutada sin considerar los programas de ejecución pactados en dicho contrato.

3. Derivado de la aplicación de los ajustes de costos en las partidas de "Terracerías" y "Pavimentos" efectuada por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por conducto de las residencias de obra de los centros SCT a diversos contratos de obras públicas a precios unitarios y tiempo determinado, se observó que no se aplicaron los factores de ajuste a la baja.

ÁREA: SCT/Dirección General Adjunta de Caminos Rurales y Alimentadoras

CENTRO SCT	CONTRATO	IMPORTES (Miles de pesos)			PROBABLE DE OPERAR
		OBSERVADO	JUSTIFICADO	OPERADO	
GUERRERO	2-L-CF-A-504-W-0-2	391.0	263.7	150.4	0.0
OBSERVACIONES	En la reunión de presentación de resultados preliminares del 9 de octubre de 2013, el Centro SCT Guerrero proporcionó copia del cálculo de los ajustes de costos y del programa del convenio de ampliación en plazo, con los cuales justificó un importe de 263.7 miles de pesos; posteriormente, mediante el oficio núm. SCT.6.12.UPE.-533/13 del 22 de octubre de 2013, el Centro SCT Guerrero proporcionó copia de la línea de captura, con número de folio 0013ABMW921029193253, y de la ficha de depósito del Banco Santander México, S.A., del 22 de octubre de 2013, con las que comprobó que se recuperaron 150.4 miles de pesos, de los cuales 127.3 miles de pesos, corresponden a los pagos realizados en exceso y 23.1 miles de pesos a los intereses generados.				
JALISCO	2-N-CF-A-501-W-0-2	181.0	78.3	110.2	0.0
OBSERVACIONES	Mediante el oficio núm. SCT.6.14.303-408-1.220/2013 del 23 de octubre de 2013, el Centro SCT Jalisco proporcionó copia del análisis de los ajustes de costos y del finiquito, con los que justificó un importe de 78.3 miles de pesos; asimismo, remitió copia de los recibos de pago de contribuciones, productos y aprovechamientos federales del Banco Santander México, S.A., ambos del 23 de octubre de 2013, con los que comprobó que se recuperaron 110.2 miles de pesos, de los cuales 102.7 miles de pesos, corresponden a los pagos realizados en exceso y 7.5 miles de pesos a los intereses generados.				
ESTADO DE MÉXICO	2-O-CF-A-523-W-0-2	206.4	0.0	229.1	0.0
OBSERVACIONES	Mediante el oficio núm. SCT.6.10.414.1785/2013 del 15 de octubre de 2013, el Centro SCT Estado de México proporcionó copia de la línea de captura, con número de folio 0013ABLW052929113263 y de la ficha de depósito del Banco Santander México, S.A., del 15 de octubre de 2013, con las cuales comprobó que se recuperaron 229.1 miles de pesos, de los cuales 206.4 miles de pesos, corresponden a los pagos realizados en exceso y 22.7 miles de pesos a los intereses generados.				
ZACATECAS	2-6-CF-A-501-W-0-2	99.3	49.4	55.5	0.0
OBSERVACIONES	Mediante el oficio núm. CSCT-6.31.410.4.967/2013 del 17 de octubre de 2013, el Centro SCT Zacatecas proporcionó copia del cálculo de los ajustes de costos, en el que se consideró el porcentaje de participación de los materiales utilizados, con el cual justificó un importe de 49.4 miles de pesos; posteriormente, mediante el oficio núm. CSCT-6.31.410.1047/2013 del 29 de noviembre de 2013, el Centro SCT Zacatecas proporcionó copia de la línea de captura, con número de folio 0013ABRO84292955211 y de las fichas de depósitos de los bancos BBVA Bancomer, S.A., y Banorte, S.A. de C.V., ambas del 27 de noviembre de 2013, con las cuales comprobó que se recuperaron 55.5 miles de pesos, de los cuales 49.9 miles de pesos, corresponden a los pagos realizados en exceso y 5.6 miles de pesos a los intereses generados.				
Total		877.7	391.4	545.2	0.0

La ASF determinó atendida la observación, ya que con la documentación recibida la entidad fiscalizada comprobó la recuperación de 545.2 miles de pesos, de los cuales 486.3 miles de pesos, corresponden a los pagos en exceso en los contratos de obras públicas a precios unitarios y tiempo determinado núms. 2-L-CF-A-504-W-0-2, 2-N-CF-A-501-W-0-2, 2-O-CF-A-523-W-0-2 y 2-6-CF-A-501-W-0-2 y 58.9 miles de pesos a los intereses generados.

4. En la aplicación de los ajustes de costos en las partidas de "Terracerías" y "Pavimentos" efectuada por Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en el contrato de obras públicas a precios unitarios y tiempo determinado núm. 4500015567, se observó que la Gerencia de Tramo Oaxaca, por conducto de su residencia de obra, pagó en exceso 1,581.1 miles de pesos, debido a que los ajustes de costos no se pagaron conforme al programa de ejecución pactado.

ÁREA: CAPUFE

DELEGACIÓN O GERENCIA	CONTRATO	IMPORTES (Miles de pesos)			PROBABLE DE OPERAR
		OBSERVADO	JUSTIFICADO	OPERADO	
GERENCIA DE TRAMO OAXACA	4500015567	1,581.1	1,577.4	4.3	0.0
OBSERVACIONES	Mediante el oficio núm. GTO/SGT/121/2013 del 17 de octubre de 2013, la Gerencia de Tramo Oaxaca proporcionó copia del cálculo de los ajustes de costos, en el que se incluyó los conceptos autorizados de terracerías para el mes de agosto, considerados como trabajos adicionales a los previstos originalmente, con lo cual justificó un importe de 1,577.4 miles de pesos; posteriormente, mediante el oficio núm. GTO/SGT/128/2013 del 24 de octubre de 2013, remitió copia de la transferencia electrónica del Banco Banamex, S.A., del 24 de octubre de 2013, con la que comprobó que se recuperaron 4.3 miles de pesos, de los cuales 3.7 miles de pesos, corresponden a los pagos realizados en exceso y 0.6 miles de pesos a los intereses generados.				
	Total	1,581.1	1,577.4	4.3	0.0

La ASF determinó atendida la observación, ya que con la documentación recibida la entidad fiscalizada comprobó la recuperación de 4.3 miles de pesos, de los cuales 3.7 miles de pesos, corresponden a los pagos realizados en exceso en el contrato de obras públicas a precios unitarios y tiempo determinado núms. 4500015567 y 0.6 miles de pesos a los intereses generados.

5. Derivado de la revisión de los 77 contratos de obras públicas a precios unitarios y tiempo determinado, se comprobó que en 48 de ellos, celebrados por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes los ajustes de costos se pagaron conforme a los programas de obra pactados, que los porcentajes utilizados corresponden al mes en que se aplicaron los ajustes y que se realizaron de conformidad con los factores emitidos por la Subsecretaría de Infraestructura de la SCT y los índices emitidos por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Banco de México, específicamente en los contratos de obras públicas a precios unitarios y tiempo determinado núms. 1-A-CE-A-538-W-0-1, 2-E-CE-A-505-W-0-2, 2-H-CE-A-597-W-0-2, 1-Q-CE-A-538-W-0-1, 1-S-CE-A-070-W-0-1, 0-V-CE-A-588-W-0-0, 1-Y-CE-A-586-W-0-1, 1-A-CB-A-515-W-0-1, 2-E-CB-A-501-W-0-2, 1-G-CB-A-522-W-0-1, 2-L-CB-A-651-W-0-2, 1-M-CB-A-213-W-0-1, 2-O-CB-A-503-W-0-2, 1-P-CB-A-506-W-0-1, 2-Q-CB-A-502-W-0-2, 1-R-CB-A-544-W-0-1, 1-S-CB-A-023-W-0-1, 2-T-CB-A-528-W-0-2, 1-U-CB-A-508-W-0-1, 0-V-CB-A-502-W-0-2, 0-X-CB-A-611-W-0-0, 1-1-CB-A-504-W-0-1, 1-2-CB-A-525-W-0-1, 2-3-

CB-A-524-W-0-2, 1-4-CB-A-714-W-0-1, 1-5-CB-A-529-W-0-2, 1-6-CB-A-514-W-0-1, 2-C-CF-A-505-W-0-2, 1-D-CF-A-552-W-0-2, 2-E-CF-A-519-W-0-2, 2-F-CF-A-512-W-0-2, 1-G-CF-A-533-W-0-1, 2-H-CF-A-540-W-0-2, 2-J-CF-A-573-W-0-2, 0-P-CF-A-502-W-0-0, 1-W-CF-A-538-W-0-1, 2-Q-CF-A-507-W-0-2, 1-R-CF-A-522-W-0-2, 2-T-CF-A-536-W-0-2, 2-U-CF-A-544-W-0-2, 2-V-CF-A-526-W-0-2, 2-Y-CF-A-527-W-0-2, 1-Z-CF-A-505-W-0-1, 2-1-CF-A-501-W-0-2, 2-2-CF-A-501-W-0-2, 2-3-CF-A-530-W-0-2, 2-4-CF-A-609-W-0-2 y 1-W-CB-A-504-W-0-2; asimismo, se comprobó que en 10 de ellos, celebrados por Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos los ajustes de costos se pagaron conforme a los programas de obra pactados, que los porcentajes utilizados corresponden al mes en que se aplicaron los ajustes y que se realizaron de conformidad con los índices emitidos por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Banco de México, específicamente en los contratos de obras públicas a precios unitarios y tiempo determinado núms. 4500015698, 4500016195, 4500016854, 4500016658, 4500017633, 4500015532, 4500017662, 4500016041, 4500016248 y 4500015517.

Recuperaciones Operadas y Probables

Se determinaron recuperaciones por 5,972.0 miles de pesos, de los cuales 5,044.1 miles de pesos fueron operados, y 927.9 miles de pesos corresponden a recuperaciones probables.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinó(aron) 4 observación(es), de la(s) cual(es) 3 fue(ron) solventada(s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe. La(s) 1 restante(s) generó(aron): 1 Pliego(s) de Observaciones.

Dictamen: limpio

La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable; fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos; y se aplicaron los procedimientos de auditoría y las pruebas selectivas que se estimaron necesarios. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen, que se refiere sólo a las operaciones revisadas.

La Auditoría Superior de la Federación considera que, en términos generales y respecto de la muestra auditada, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos cumplieron con las disposiciones normativas aplicables.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Verificar que el pago de ajuste de costos en los pavimentos y terracerías de los contratos de obras públicas a precios unitarios y tiempo determinado núms. 1-A-CE-A-538-W-0-1, 1-G-CE-A-529-W-0-1, 2-H-CE-A-597-W-0-2, 2-E-CE-A-505-W-0-2, 1-Q-CE-A-538-W-0-1, 1-S-CE-A-070-W-0-1, 0-V-CE-A-588-W-0-0 y 1-Y-CE-A-586-W-0-1, ejecutados por la Dirección General de Carreteras, se efectuó de conformidad con la normativa.
2. Verificar que el pago de ajuste de costos en los pavimentos y terracerías de los contratos de obras públicas a precios unitarios y tiempo determinado núms. 1-A-CB-A-

515-W-0-1, 1-D-CB-A-538-W-0-1, 1-G-CB-A-522-W-0-1, 2-H-CB-A-521-W-0-2, 2-E-CB-A-501-W-0-2, 1-F-CB-A-511-W-0-1, 1-J-CB-A-540-W-0-1, 2-O-CB-A-503-W-0-2, 0-K-CB-A-501-W-0-0, 2-L-CB-A-651-W-0-2, 1-M-CB-A-213-W-0-1, 1-N-CB-A-548-W-0-1, 1-P-CB-A-506-W-0-1, 2-Q-CB-A-502-W-0-2, 1-R-CB-A-544-W-0-1, 1-S-CB-A-023-W-0-1, 2-T-CB-A-528-W-0-2, 1-U-CB-A-508-W-0-1, 0-V-CB-A-502-W-0-2, 1-W-CB-A-504-W-0-2, 0-X-CB-A-611-W-0-0, 1-Z-CB-A-534-W-0-1, 1-1-CB-A-504-W-0-1, 1-2-CB-A-525-W-0-1, 2-3-CB-A-524-W-0-2, 1-4-CB-A-714-W-0-1, 1-5-CB-A-529-W-0-2 y 1-6-CB-A-514-W-0-1, ejecutados por la Dirección General de Conservación de Carreteras, se efectuó de conformidad con la normativa.

3. Verificar que el pago de ajuste de costos en los pavimentos y terracerías de los contratos de las obras públicas a precios unitarios y tiempo determinado núms. 2-A-CF-A-537-W-0-2, 2-B-CF-A-514-W-0-2, 2-C-CF-A-505-W-0-2, 1-D-CF-A-552-W-0-2, 1-G-CF-A-533-W-0-1, 2-H-CF-A-540-W-0-2, 2-E-CF-A-519-W-0-2, 2-F-CF-A-512-W-0-2, 2-J-CF-A-573-W-0-2, 2-O-CF-A-523-W-0-2, 2-K-CF-A-501-W-0-2, 2-L-CF-A-504-W-0-2, 2-M-CF-A-236-W-0-2, 2-N-CF-A-501-W-0-2, 0-P-CF-A-502-W-0-0, 2-Q-CF-A-507-W-0-2, 1-R-CF-A-522-W-0-2, 2-T-CF-A-536-W-0-2, 2-U-CF-A-544-W-0-2, 2-V-CF-A-526-W-0-2, 1-W-CF-A-538-W-0-1, 2-X-CF-A-551-W-0-2, 2-Y-CF-A-527-W-0-2, 1-Z-CF-A-505-W-0-1, 2-1-CF-A-501-W-0-2, 2-2-CF-A-501-W-0-2, 2-3-CF-A-530-W-0-2, 2-4-CF-A-609-W-0-2, 2-5-CF-A-514-W-0-2 y 2-6-CF-A-501-W-0-2, ejecutados por la Dirección General de Carreteras Alimentadoras, se efectuó de conformidad con la normativa.
4. Verificar que el pago de ajuste de costos en los pavimentos y terracerías de los contratos de las obras públicas a precios unitarios y tiempo determinado núms. 4500015698, 4500016195, 4500016854, 4500016658, 4500017633, 4500015532, 4500017662, 4500016041, 4500015567, 4500016248 y 4500015517, ejecutados por Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos se efectuó de conformidad con la normativa.

Áreas Revisadas

Los centros SCT Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y las delegaciones regionales I Zona Noroeste, III Zona Centro Norte, IV Zona Centro Sur, V Zona Centro Oriente, VI Zona Sureste, VII Zona Golfo, VIII Zona Noreste y X Zona Norte y las gerencias de tramo Chiapas, Oaxaca y Pacífico de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas: Artículos 56, párrafo primero, 57, fracción III, y 58, fracción I, y párrafo último.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover las acciones derivadas de la auditoría practicada, encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracción II, párrafos tercero y quinto y fracción IV, párrafos primero y penúltimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 6, 12, fracción IV; 13, fracciones I y II; 15, fracciones XIV, XV y XVI; 29, fracción X; 32; 39; 49, fracciones I, II, III y IV; 55; 56, y 88, fracciones VIII y XII, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.